
Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)

Signatura: EB 2025/146/R.35

Tema: 18

Fecha: 25 de noviembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Referencias útiles: Informe de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (medida objeto de seguimiento 9) ([GC 47/L.5](#))

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de la versión actualizada del Plan de Acción sobre Género (2026-2031), que se ha revisado en respuesta al compromiso asumido para la FIDA13.

Preguntas técnicas:

Juan Carlos Mendoza Casadiegos

Director
División de Medio Ambiente, Clima, Género e
Inclusión Social
Correo electrónico: juanCarlos.mendoza@ifad.org

Loise Maina

Especialista Técnica Principal en Género e Inclusión
Social
División de Medio Ambiente, Clima, Género e
Inclusión Social
Correo electrónico: lo.maina@ifad.org

Índice

Resumen	ii
I. Introducción y contexto	1
A. Introducción	1
B. Contexto mundial: desafíos y oportunidades	1
II. Incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el FIDA: orientación estratégica, principales logros y enseñanzas	4
A. Orientación estratégica	4
B. Principales resultados y desempeño	6
C. Principales enseñanzas	6
III. Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)	8
A. Armonización estratégica	8
B. Teoría del cambio	8
C. Esferas de actividad	9
D. Ejecución del Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)	12

Anexos

- I. Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)
- II. Teoría del cambio

Resumen

1. La actualización del Plan de Acción del FIDA sobre Género (GAP) responde a un compromiso asumido en el marco de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) (en concreto, la medida objeto de seguimiento 9), que exige formular nuevos planes de acción sobre género, juventud y nutrición para fortalecer la labor del Fondo en estas esferas.
2. El nuevo GAP para 2026-2031 se presenta en un momento crucial para el desarrollo mundial. El aumento de las tensiones geopolíticas, los conflictos y los choques climáticos están ralentizando los avances en los indicadores mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para hacer frente a estos desafíos, es fundamental intensificar las inversiones que integran la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y generan resultados sostenibles y de gran calidad.
3. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es esencial para reducir la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Teniendo en cuenta la importancia de esa labor para alcanzar un desarrollo rural sostenible, el FIDA se ha comprometido a redoblar los esfuerzos dedicados a integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus operaciones, incluidas las relacionadas con las esferas prioritarias de la FIDA13, a saber: i) la actuación en los contextos de fragilidad; ii) el cambio climático y la biodiversidad, y iii) la colaboración con el sector privado.
4. Gracias a su singular mandato, el Fondo es reconocido mundialmente como un promotor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito del desarrollo rural y agrícola. Desde la adopción de su Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en 2012, el FIDA ha venido fortaleciendo de manera constante su capacidad y sus mecanismos para incorporar las cuestiones de género en todas las esferas de su labor. En 2019, adoptó un enfoque innovador para lograr una programación transformadora en materia de género con miras a afrontar las causas fundamentales de las desigualdades y promover resultados sostenibles y duraderos en cada proyecto y en cada país.
5. Tomando como base las enseñanzas y los resultados derivados de la ejecución del Plan de Acción para 2019-2025, el presente Plan de Acción ofrece una respuesta pragmática y estratégica para afrontar los obstáculos y lograr una incorporación eficaz de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las operaciones que respalda el FIDA. A diferencia del plan de acción anterior, el Plan de Acción actual se centra específicamente en lo siguiente:
 - **abordar de forma sistemática la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** en todas las inversiones, con especial atención a las esferas prioritarias relativas a la fragilidad, el clima y las operaciones sin garantía soberana;
 - **fortalecer la capacidad local** para aplicar enfoques de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres que sean eficaces y puedan ampliarse, ofreciendo una orientación y un apoyo mejorados a los asociados en la ejecución, y
 - **mejorar la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con otros temas transversales** para crear estrategias más coherentes y eficientes con miras a lograr un impacto.

6. El GAP (2026-2031) se articula en torno a las cuatro esferas de actividad siguientes:
 - **Esfera de actividad 1: Ejecución de los programas en los países**
 - **Esfera de actividad 2: Desarrollo de la capacidad y aprendizaje para la obtención de resultados**
 - **Esfera de actividad 3: Recursos institucionales, humanos y financieros y mecanismos de coordinación**
 - **Esfera de actividad 4: Políticas, asociaciones y movilización de recursos**
7. Se prevé que la ejecución de estas esferas de actividad mejore los resultados institucionales y operacionales relativos a la incorporación de la perspectiva de género. Esto acelerará el logro de la meta y los objetivos de la política de género del FIDA, lo que intensificará el impacto de la labor del Fondo en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y, en última instancia, contribuirá al cumplimiento de su mandato.

Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)

I. Introducción y contexto

A. Introducción

1. La labor del FIDA en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se fundamenta en el singular mandato del Fondo de combatir la pobreza rural, hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición y promover medios de vida más sostenibles y resilientes. La versión actualizada del Plan de Acción del FIDA sobre Género (GAP) (2026-2031) sirve de hoja de ruta para fortalecer la actuación del Fondo en esta esfera. En ella se describen las actividades y los efectos directos que mejorarán la incorporación de la perspectiva de género en las distintas operaciones y los procesos del FIDA a fin de generar resultados duraderos.
2. El GAP contribuye a los objetivos de la Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2012) y se ajusta a las estrategias y los planes de acción institucionales relativos a la focalización, la nutrición, el clima, los Pueblos Indígenas, la inclusión de la discapacidad, la colaboración con el sector privado y la fragilidad. También contribuye a los esfuerzos de los países por cumplir las aspiraciones reflejadas en los principales marcos mundiales, incluidas las metas de desarrollo sostenible establecidas para 2030.
3. Para la preparación del presente Plan de Acción, se tuvieron en cuenta las amplias consultas internas celebradas, las recomendaciones de la evaluación temática sobre género que llevó a cabo la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) en 2024 y una evaluación amplia de los logros, los desafíos y las enseñanzas que ha arrojado la ejecución del Plan de Acción para 2019-2025. Además, se evaluaron las estrategias y los planes de acción sobre género ejecutados por los asociados y otras instituciones financieras internacionales (IFI), a fin de armonizar el GAP del FIDA con las normas y mejores prácticas internacionales.

B. Contexto mundial: desafíos y oportunidades

4. **Las disparidades de género siguen siendo uno de los principales factores impulsores de la pobreza y la desigualdad, ya que inciden notablemente en la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia al clima.** Las mujeres están representadas de manera desproporcionada entre las personas pobres y con inseguridad alimentaria del mundo. A pesar de haberse logrado algunos avances, el porcentaje de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es del 47 %, frente al 73 % de participación de los hombres¹. Las desigualdades de género también son la base de algunas formas específicas de malnutrición, como la anemia y la obesidad, que afectan más a las mujeres que a los hombres².
5. **En las zonas rurales, las mujeres representan alrededor de la mitad de la fuerza de trabajo agrícola y desempeñan funciones esenciales en las distintas etapas de los sistemas alimentarios** como agricultoras, trabajadoras, elaboradoras, comerciantes y consumidoras. Sin embargo, sus contribuciones suelen ser poco valoradas y mal remuneradas. Las deficiencias de las políticas y los marcos jurídicos, junto con las normas restrictivas, limitan el acceso de las mujeres a la tierra, la financiación, los servicios, la educación y las tecnologías, así como su participación en las instituciones y la toma de decisiones. Además, las mujeres se ocupan de una parte desproporcionada del

¹ Foro Económico Mundial (2022): [Global Gender Gap Report 2022](#).

² Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas (2024): [Financing for Sustainable Development Report](#).

trabajo de cuidados no remunerados (que es tres veces superior a la de los hombres)³. En las zonas rurales, la escasez de servicios y de tecnologías que ahorran mano de obra hacen que esta carga sea aún mayor, lo que restringe la productividad y el bienestar de las mujeres.

6. **Los obstáculos sistémicos continúan limitando el empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales, lo que reduce las oportunidades que tienen para mejorar sus medios de vida y hacer crecer sus negocios.** Las mujeres y niñas pobres del medio rural —en particular las que se ven afectadas por múltiples formas de desigualdad, como las mujeres con discapacidad y las mujeres indígenas— afrontan los mayores desafíos a la hora de producir alimentos saludables y acceder a ellos^{4,5}. Las empresas dirigidas por mujeres suelen ser más pequeñas y menos productivas y estar concentradas en sectores de menor valor. La eliminación de estos obstáculos puede generar oportunidades para forjar asociaciones con el sector privado a fin de promover modelos de negocio inclusivos y cadenas de suministro que beneficien a las mujeres de las zonas rurales, lo que a su vez fortalece la resiliencia de las familias y comunidades.
7. **Las múltiples crisis que se presentan —entre ellas, los conflictos, el cambio climático y las tensiones geopolíticas— están agravando estos desafíos.** Los datos disponibles demuestran que las perturbaciones ocasionadas por el clima profundizan las brechas de género en materia de ingresos y activos⁶, al tiempo que la degradación de los recursos, la pérdida de biodiversidad y la escasez de agua aumentan la carga de trabajo de las mujeres. Además, las mujeres y las niñas de las zonas rurales se ven afectadas de manera desproporcionada por la fragilidad y los conflictos, y se enfrentan a un mayor riesgo de violencia y desplazamiento. El Banco Mundial estima que, para 2030, se encontrarán en situaciones de fragilidad y conflicto hasta dos tercios de las personas en situación de pobreza extrema y con inseguridad alimentaria crónica del mundo, la mayoría de las cuales son mujeres y niñas⁷.
8. **La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) estima que el 30 % de las mujeres de 15 años o más de todo el mundo han sido víctimas de alguna forma de violencia física o sexual al menos una vez en su vida^{8,9}. La violencia contra las mujeres suele intensificarse durante las crisis, en las etapas posteriores a los desastres climáticos y en los contextos de fragilidad.** Las prácticas nocivas, como el matrimonio precoz y el embarazo en la adolescencia, limitan las oportunidades de las niñas del medio rural para acceder a la educación y llevar una vida sana, al tiempo que refuerzan los ciclos de pobreza y malnutrición¹⁰.

³ Foro Económico Mundial (2023): [Global Gender Gap Report 2023](#).

⁴ Los datos disponibles indican que las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de poder costearse una alimentación nutritiva, ya que suelen tener empleos con una remuneración más baja que los hombres, reciben y controlan menores ingresos, tienen menos autonomía sobre las decisiones financieras del hogar o no obtienen ningún tipo de ingreso (en Njuki *et al.* (2021): *A Review of Evidence of GEWE and Food Systems*, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias).

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2025): [Commit to Grow Equality: Investing in the future of women in agrifood systems – Progress report 2025](#), Roma.

⁶ FAO (2024): [The unjust climate – Measuring the impacts of climate change on rural poor, women and youth](#), Roma.

⁷ Asociación Internacional de Fomento (2024): *Fragility, Conflict, and Violence*.

⁸ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (2024): “[Datos y cifras: violencia contra las mujeres](#)”,

⁹ *Ibid.*

¹⁰ FAO, FIDA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización Mundial de la Salud (OMS) (2024): [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024: Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas](#), Roma.

9. **Para afrontar estos complejos desafíos, se necesitan mejores capacidades, recursos y una colaboración más estrecha entre los distintos sectores**, junto con enfoques adaptados y modelos operacionales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y, en última instancia, contribuyan a lograr efectos directos más amplios en materia de desarrollo. Entre ellos figuran los siguientes:

- **Mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.** Los datos disponibles indican que el acceso de las mujeres a los recursos y su empoderamiento económico están directamente relacionados con el aumento de la seguridad alimentaria de las familias y la mejora de los resultados de nutrición de las mujeres, los niños y las niñas¹¹. El empoderamiento de las mujeres también puede romper el ciclo intergeneracional de malnutrición¹². Cuando las mujeres tienen un mayor poder en la toma de decisiones e ingresos propios, es más probable que den prioridad a invertir en la seguridad alimentaria y la nutrición de sus familias. Los sistemas alimentarios en los que se empodera a las mujeres en todos los niveles suelen ser más sostenibles y con mayor impacto. Esto se reconoce en las Directrices Voluntarias sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas¹³, que ponen de relieve estos importantes vínculos.
- **Reducción de la pobreza y promoción del crecimiento económico rural.** El empoderamiento económico de las mujeres de las zonas rurales —mediante un mayor acceso a los servicios y los mercados— aumenta los ingresos de los hogares y garantiza medios de vida más diversificados. Cuando las mujeres disponen de las competencias, los activos y el poder en la toma de decisiones para tener un trabajo decente y participar en actividades empresariales, los beneficios se extienden más allá de sus hogares. Su labor impulsa las economías locales, genera puestos de trabajo (a menudo para otras mujeres) y fomenta cadenas de valor más inclusivas y eficientes¹⁴. Los datos obtenidos de los proyectos respaldados por el FIDA indican que la reducción de las brechas de género en cuanto a la productividad y los salarios puede aumentar considerablemente la producción agrícola y el producto interno bruto de las zonas rurales, al tiempo que reduce la pobreza y contribuye a lograr economías rurales más resilientes.
- **Fomento de la agricultura resiliente al clima.** Las investigaciones demuestran que, cuando las mujeres tienen un mejor acceso a los recursos, los servicios y la toma de decisiones, pueden aprender, innovar y adaptarse en la actividad agrícola¹⁵. Su interés en las tecnologías resilientes al clima suele estar impulsado por el papel central que desempeñan en la agricultura y para la seguridad alimentaria y la nutrición de sus familias¹⁶. Según las enseñanzas extraídas de la cartera del FIDA, las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de la agroecología se refuerzan mutuamente, puesto que, en comparación con otras

¹¹ ONU-Mujeres (2023): [“The Climate–Care Nexus: Addressing the Linkages between Climate Change and Women’s and Girls’ Unpaid Care, Domestic, and Communal Work”](#).

¹² Kassie, M., Fisher, M., Muricho, G., Diir, G. (2020): “Women’s Empowerment Boosts the Gains in Dietary Diversity From Agricultural Technology Adoption in Rural Kenya”, *Food Policy* (95).

¹³ Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2023): Directrices Voluntarias sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición.

¹⁴ FAO (2023): [“The status of women in agrifood systems”](#), Roma.

¹⁵ Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2023): Directrices Voluntarias sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición.

¹⁶ Según diversos artículos, las mujeres adoptan prácticas de intensificación agrícola sostenible con mayor frecuencia y, en ocasiones, de manera más intensiva que los hombres (Guo *et al.* (2020); Musafiri *et al.* (2022); Fischer *et al.* (2021a); Mucheru-Muna *et al.* (2021)). También se plantea que, en general, las tendencias de adopción de este tipo de prácticas en función del género dependen mucho de cada contexto. (Meintzen *et al.* (2023): *Gender, Sustainable Intensification in the Context of Climate Change*, Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).

intervenciones, los proyectos de agroecología suelen ser más innovadores y obtener mejores resultados en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres¹⁷.

- **Mejora de la biodiversidad y conservación de los recursos naturales.** La participación de las mujeres en los comités y los grupos de usuarios locales puede mejorar la gestión de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. Como guardianas de los conocimientos tradicionales sobre la gestión de los recursos locales, las mujeres suelen utilizar y valorar la biodiversidad de una manera distinta a los hombres¹⁸. Por lo tanto, su liderazgo y capacidad de acción son fundamentales para la gobernanza de los recursos. Las soluciones que permiten ahorrar mano de obra y energía también pueden ayudar a las mujeres a lograr un equilibrio entre sus múltiples funciones, al tiempo que contribuyen a la conservación de los recursos naturales y la reducción de las emisiones de carbono.
- **Sostenimiento de la paz y creación de comunidades resilientes.** El FIDA se dirige a las mujeres como punto de entrada clave para su actuación en las situaciones de fragilidad, promoviendo su empoderamiento económico, su derecho al acceso y el uso de recursos y servicios, y su poder de decisión sobre la gestión de los recursos naturales y el desarrollo comunitario¹⁹. Las intervenciones de este tipo generan avances positivos a largo plazo en la creación de sociedades pacíficas e inclusivas.

II. Incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el FIDA: orientación estratégica, principales logros y enseñanzas

A. Orientación estratégica

10. Invertir en las mujeres del medio rural y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar la misión del FIDA de reducir la pobreza y promover sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes y eficientes.
11. La labor del Fondo en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se rige por su política de género, que incluye los siguientes tres objetivos estratégicos interdependientes:
 - **Objetivo estratégico 1: Promover el empoderamiento económico para dar a las mujeres y los hombres de las zonas rurales las mismas oportunidades de participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas**, aprovechando sistemas agroalimentarios inclusivos y sostenibles para promover un mejor acceso de las mujeres a los recursos, los servicios financieros y de extensión, las tecnologías digitales y climáticamente inteligentes y, en última instancia, el emprendimiento y el empleo decente (incluidos los empleos verdes). Se hará un uso cada vez mayor de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo a fin de mejorar el acceso de las mujeres al apoyo técnico, los servicios y los mercados. Además, el FIDA seguirá centrándose en medidas y actividades que promuevan los derechos de las mujeres y las niñas sobre la tierra y los recursos.

¹⁷ FIDA (2021): *Stocktake Report on Agroecology in IFAD Operations: An Integrated Approach to Sustainable Food Systems*.

¹⁸ Picot, L., Sisto, I. y Furst, M. (2023): [Engaging women and men equally in managing biodiversity. Guidelines to address gender equality in policies and projects related to biodiversity](#), Roma, FAO.

¹⁹ FIDA (2021): *Agroecological Logbooks and Women from the Semiarid: Holding Hands and Strengthening Agroecology*.

- **Objetivo estratégico 2: Dar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales**, apoyando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en diversas organizaciones rurales, así como en sus comunidades y hogares, de modo que puedan pasar a ser agentes de cambio y líderes en el ámbito del desarrollo rural.
 - **Objetivo estratégico 3: Lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres**, mejorando el acceso de las mujeres a tecnologías, equipos e infraestructura que permitan ahorrar mano de obra y tiempo; reduciendo y redistribuyendo la carga de trabajo en las actividades domésticas y de cuidado, y logrando un acceso más equitativo a los ingresos y beneficios y a dietas saludables y nutritivas.
12. Para contribuir de manera más eficaz a los tres objetivos estratégicos, el GAP para 2026-2031 dará prioridad a **las medidas estratégicas y los principios de programación** siguientes:
- **Orientar la labor hacia las mujeres y las niñas en situación de mayor riesgo.** Establecer mecanismos claros para llegar a aquellas que viven en situación de pobreza y se enfrentan a múltiples vulnerabilidades interrelacionadas (por ejemplo, inseguridad alimentaria, desempleo, discapacidad, violencia, desplazamiento, contextos de fragilidad), en consonancia con la Política del FIDA de Focalización en la Pobreza.
 - **Hacer frente a las normas discriminatorias.** Ampliar la escala de aplicación de las metodologías ya probadas (por ejemplo, el Sistema de Aprendizaje Activo de Género (GALS), los diálogos comunitarios, las iniciativas para reducir las brechas de género en las organizaciones de productores) a fin de eliminar las actitudes y prácticas negativas; crear espacios seguros e inclusivos donde las mujeres, los hombres, las niñas y los niños puedan negociar ideas de cambio conjuntas, impulsadas en el plano local y aplicables, y fortalecer a los grupos dirigidos por mujeres para que puedan reivindicar sus derechos, influir en las políticas y colaborar con el sector privado.
 - **Fortalecer las asociaciones.** Colaborar con los Gobiernos, las IFI, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil (sobre todo las de mujeres y Pueblos Indígenas), las organizaciones de productores y el sector privado, en los ámbitos nacional y comunitario, para ejecutar intervenciones sostenibles que tengan en cuenta las particularidades de cada contexto.
 - **Garantizar la salud y la seguridad de las mujeres.** Integrar medidas para prevenir la violencia de género, la explotación, el trabajo peligroso y los riesgos climáticos, particularmente en contextos de fragilidad, por ejemplo aplicando salvaguardias ambientales y sociales. Invertir en la economía del cuidado y promover una distribución equitativa del trabajo de cuidados a fin de mejorar los resultados de salud de las mujeres, las familias y las comunidades.
 - **Diseñar soluciones específicas para cada contexto.** Adaptar las intervenciones a los diversos contextos nacionales (países de ingreso mediano alto, mediano bajo y bajo, operaciones con el sector privado) y promover la cooperación Sur-Sur y triangular para favorecer el aprendizaje entre pares y la difusión de enfoques locales eficaces.

B. Principales resultados y desempeño

13. Desde 2012, las inversiones en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres han aumentado considerablemente mediante la utilización del programa de préstamos y donaciones del FIDA, así como de fondos suplementarios. El FIDA también ha ejecutado iniciativas para fomentar la capacidad y los conocimientos entre las contrapartes nacionales y los asociados en la ejecución a fin de posibilitar el logro de los objetivos nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
14. En el marco de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), se incorporó la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la totalidad de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y las operaciones con garantía soberana. Además, el Fondo cumplió la meta prevista, ya que garantizó que el 35 % de los diseños de nuevos proyectos se validaran como diseños transformadores en materia de género. Sin embargo, tras un decenio de mejora constante, los resultados en esa esfera al término de los proyectos disminuyeron y se ubicaron ligeramente por debajo de la meta establecida. Esto se debió, en gran medida, a factores externos, como las limitaciones relacionadas con la COVID-19 y el aumento de la fragilidad en varios países. No obstante, hay algunos problemas operacionales que también contribuyeron a esa situación, por ejemplo la escasa capacidad de ejecución de los asociados locales y las deficiencias en el seguimiento, como se señaló en la evaluación temática sobre esta esfera que llevó a cabo la IOE en 2024.
15. La evaluación temática de la IOE confirmó que la política y sus objetivos estratégicos seguían siendo pertinentes, se ajustaban a los marcos mundiales y eran coherentes con las prioridades más amplias del FIDA. También determinó que, entre 2012 y 2024, el Fondo había establecido buenas prácticas y logrado resultados tangibles en la promoción del empoderamiento económico de las mujeres y los hombres. Los datos disponibles demuestran que, por medio de una combinación de donaciones e intervenciones financiadas mediante préstamos, la adopción de prácticas transformadoras en materia de género ha dado lugar a cambios significativos, incluso en los contextos de fragilidad. Además, el FIDA ha contribuido a fomentar las capacidades nacionales para ampliar la escala de las metodologías basadas en los hogares en varios países de África, y ha logrado resultados notables a la hora de promover el liderazgo y la participación de las mujeres en las organizaciones de productores, así como sus derechos sobre la tierra y los recursos.
16. La evaluación determinó que, si bien la incorporación de la perspectiva de género había mejorado, podía hacerse de una manera más sistemática y eficaz a fin de apoyar plenamente la política de género y sus objetivos estratégicos. Las estrategias orientadas al empoderamiento económico de las mujeres (objetivo estratégico 1) — por ejemplo, de inclusión financiera, generación de ingresos, donaciones y desarrollo de competencias— han aumentado los ingresos de las mujeres y han mejorado la seguridad alimentaria de las familias. Sin embargo, se han logrado avances limitados en cuanto a la eliminación de las desigualdades estructurales, como el acceso a la tierra y los activos, y de los obstáculos para la participación de las mujeres en las cadenas de valor y el empleo decente. Las contribuciones a los objetivos estratégicos 2 y 3 siguen siendo difíciles de evaluar debido a la falta de instrumentos y mecanismos de seguimiento adecuados en el ámbito de los proyectos.

C. Principales enseñanzas

17. Si bien el GAP para 2019–2025 logró introducir requisitos para formular una programación transformadora en materia de género, en paralelo a las medidas existentes de incorporación de la perspectiva de género, su ejecución puso de relieve desafíos relacionados con la capacidad, los recursos, el seguimiento y la rendición de cuentas.

18. A continuación se indican las principales enseñanzas extraídas de la ejecución del GAP anterior, así como los hallazgos de la evaluación temática de la IOE:
- **Disponer de capacidades locales sólidas y el compromiso gubernamental, junto con estrategias, planes de acción y presupuestos bien diseñados en materia de género, da lugar a mejores resultados en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** Para lograr efectos directos sostenibles en esta esfera, se necesitan estrategias integradas que aborden las múltiples dimensiones del empoderamiento de las mujeres y las niñas. Estas estrategias deberían promoverse mediante intervenciones orientadas a los tres objetivos estratégicos de la política de género, con medidas claras para reducir las cargas de trabajo de las mujeres y promover la redistribución del trabajo de cuidados. Los datos disponibles indican también que la integración de las estrategias de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con otros temas transversales, como la juventud, la nutrición y el clima, y su aplicación conjunta, dan lugar a una ejecución más eficiente y eficaz.
 - **Contar con marcos de seguimientos sólidos es fundamental para promover el aprendizaje y garantizar la rendición de cuentas respecto de los resultados en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.** La mayoría de los marcos de resultados de los proyectos se centran en datos sobre el alcance desglosados por género, en vez de medir el avance en los tres objetivos estratégicos de la política de género. Esto limita la presentación de información y el aprendizaje sobre los efectos directos y el impacto del FIDA en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El indicador sobre el empoderamiento, introducido como requisito para los proyectos transformadores en materia de género, era prometedor, pero se ha aplicado de manera poco coherente debido a las deficiencias en la capacidad de seguimiento y evaluación de los equipos del FIDA y los equipos encargados de la gestión de los proyectos.
 - **Una incorporación eficaz exige esfuerzos colectivos en todos los niveles.** Aclarar y actualizar las funciones que desempeña la red de funcionarios de contacto para las cuestiones de género es útil para reflejar la evolución de las prioridades y apoyar la ejecución de este plan de acción²⁰.
19. Sobre la base de estas enseñanzas y en respuesta a las recomendaciones de la evaluación temática de la IOE, la elaboración de la versión actualizada del GAP ha tenido en cuenta las siguientes orientaciones estratégicas:
- **Fortalecer la capacidad local y promover un mayor entendimiento y titularidad con respecto al logro de los efectos directos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres,** actualizando los materiales de orientación, ampliando las oportunidades de desarrollo de la capacidad y ofreciendo un apoyo sistemático de alta calidad a las unidades de gestión de los proyectos (UGP) y los asociados en la ejecución.
 - **Elaborar un sistema eficaz de seguimiento y presentación de informes** que recoja los resultados obtenidos en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres relacionándolos con los tres objetivos estratégicos de la política de género, y que promueva el aprendizaje sobre esta esfera.

²⁰ En el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) se recomienda que los organismos de las Naciones Unidas elaboren marcos claros de rendición de cuentas para esta esfera.

- **Definir funciones y responsabilidades claras en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para las divisiones y los departamentos**, y sensibilizar, desarrollar competencias y difundir conocimientos al respecto según sea necesario.

III. Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)

A. Armonización estratégica

20. El GAP (2026-2031) se ajusta a la meta y los objetivos de la política de género del FIDA y contribuye a ellos. También está en consonancia con lo siguiente:
- la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas (2022);
 - la Política del FIDA de Focalización en la Pobreza (2023);
 - la Actualización del enfoque del FIDA relativo a la colaboración en situaciones de fragilidad (2023);
 - la Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad (2022-2027);
 - el Plan de Acción del FIDA sobre Nutrición (2026-2031);
 - el Plan de Acción del FIDA para los Jóvenes del Medio Rural (2026-2031), y
 - la Estrategia del FIDA para las Operaciones con el Sector Privado (2025-2030).
21. La versión revisada del GAP articula una vía para incorporar mejor la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el programa de préstamos y donaciones del FIDA. También garantiza un énfasis constante en las siguientes medidas:
- **abordar de forma sistemática la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** en todas las inversiones, con especial atención a las esferas relativas a la fragilidad, el clima y las operaciones sin garantía soberana;
 - **fortalecer la capacidad local** para aplicar enfoques de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres que sean eficaces y puedan ampliarse, ofreciendo una orientación y un apoyo mejorados a los asociados en la ejecución, y
 - **mejorar la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con otros temas transversales** para crear estrategias más coherentes y eficientes a fin de lograr un impacto sostenible.

B. Teoría del cambio

22. El presente GAP proporciona una respuesta pragmática y estratégica a los desafíos que obstaculizan la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de garantizar una obtención más eficaz y eficiente de resultados en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en un entorno de desarrollo cada vez más complejo.
23. Su teoría del cambio (anexo II) establece las vías para fortalecer los procesos y las capacidades institucionales, lo que permitirá al FIDA cumplir sus compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y contribuir con mayor eficacia a los objetivos estratégicos de la política de género. El GAP se estructura en torno a cuatro **esferas de actividad** interrelacionadas que se han diseñado para revisar, mejorar o actualizar los mecanismos institucionales existentes orientados a incorporar la perspectiva de género.
24. Las **actividades** realizadas como parte de las cuatro esferas de actividad (descritas en las siguientes secciones) darán lugar a **productos** concretos centrados en lo siguiente: i) iniciativas de coordinación y procesos mejorados;

ii) directrices y herramientas coherentes y prácticas; iii) iniciativas adaptadas de creación de capacidad y aprendizaje; iv) un marco común de rendición de cuentas; v) asociaciones innovadoras, y vi) un marco de seguimiento mejorado para medir los resultados relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La ejecución de las esferas de actividad se ajustará a las medidas estratégicas y los **principios de programación** mencionados en la sección anterior.

25. Se prevé que estos productos generen cuatro **efectos directos**:

- **Esfera de actividad 1:** Mejora de la integración, la calidad, el desempeño y la sostenibilidad de las intervenciones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las operaciones del FIDA.
- **Esfera de actividad 2:** Mejora de la capacidad para diseñar y ejecutar intervenciones de base empírica relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con base empírica, y para hacer un seguimiento de los efectos directos y los resultados.
- **Esfera de actividad 3:** Contribución de los recursos institucionales, humanos y financieros y los mecanismos de coordinación del FIDA al logro de los objetivos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **Esfera de actividad 4:** Catalizar de las inversiones del FIDA y sus asociados en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y ampliar la escala de los resultados.

26. El logro de estos efectos directos mejorará la ejecución de las intervenciones centradas en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, hará que sean sostenibles y específicas para cada contexto, tengan impacto y puedan ampliarse y, a la vez, que aborden las causas fundamentales de las desigualdades de género y aceleren los avances hacia los tres objetivos estratégicos de la política de género. Se prevé que esto impulse el impacto en esta esfera, reduzca la pobreza rural, mejore la seguridad alimentaria y fortalezca la resiliencia.

27. **Los principales riesgos** para la ejecución eficaz de esta teoría del cambio comprenden desafíos internos, como la escasez de capacidad o recursos, y desafíos externos, como los desastres climáticos, la fragilidad, los conflictos y las perturbaciones socioeconómicas. Para mitigar estos riesgos, el FIDA reforzará el diagnóstico temprano de los riesgos y la gestión adaptativa durante el diseño, la supervisión y los exámenes de mitad de período, y forjará asociaciones con agentes dispuestos a invertir e innovar en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a fin de garantizar operaciones más sostenibles y que puedan ampliarse.

C. Esferas de actividad

28. El Plan de Acción se estructura en torno a cuatro esferas de actividad, cada una de ellas con sus correspondientes efectos directos, productos y actividades cuantificables. La matriz incluida en el anexo I presenta una descripción detallada de estas esferas, en la que se indican claramente las funciones y responsabilidades y el plazo previsto de ejecución.

Esfera de actividad 1: Ejecución de los programas en los países

29. Esta esfera de actividad pone de relieve medidas para fortalecer los procesos, enfoques y mecanismos de seguimiento que contribuyen a integrar las consideraciones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las operaciones. La atención se centra en promover un enfoque más coherente y coordinado sobre los temas transversales.

30. **Efecto directo de la esfera de actividad 1:** Mejora de la integración, la calidad y el desempeño de las intervenciones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las operaciones del FIDA.

31. **Principales actividades:**

- **Revisar el sistema de calificación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (desde la etapa de diseño hasta la finalización) y los correspondientes requisitos e indicadores básicos de los efectos directos** para garantizar que sean más coherentes, claros y aplicables (actividades 1.1 y 1.2). También se elaborará un indicador y una metodología simplificados para hacer el seguimiento de los resultados en esta esfera a fin de sustituir el actual indicador sobre el empoderamiento (1.3).
- **Mejorar los procesos para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** recurriendo a especialistas en este ámbito, entre otras actuaciones, mediante la actualización y validación de la lista de consultores sobre esta esfera y sobre la inclusión social (1.4), y actividades específicas de capacitación y asistencia técnica sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres dirigidas a las UGP, especialmente durante las primeras etapas de la ejecución (1.5). Por medio de reuniones de coordinación sobre los temas transversales se garantizará la integración de las consideraciones relativas a la nutrición, la inclusión social (género, juventud, Pueblos Indígenas y personas con discapacidad), el medio ambiente y el cambio climático desde el inicio de la elaboración de los COSOP (1.6). Esto facilitará la integración de las cuestiones de género y otros temas transversales en los componentes técnicos de los proyectos.
- **Evaluar la pertinencia continua de la política de género del FIDA y actualizarla** según proceda en consonancia con las recomendaciones de la evaluación de la IOE sobre las cuestiones de género y garantizar que el marco rector del FIDA responda a los desafíos actuales del ámbito del desarrollo (1.7).

Esfera de actividad 2: Desarrollo de la capacidad y aprendizaje para la obtención de resultados

32. Esta esfera de actividad tiene por objeto fomentar la capacidad del personal, los consultores y los asociados en la ejecución para diseñar, ejecutar y controlar intervenciones amplias y adaptadas en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
33. **Efecto directo de la esfera de actividad 2:** Mejora de la capacidad para diseñar y ejecutar intervenciones de base empírica relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y para hacer un seguimiento de los efectos directos y los resultados.

34. **Principales actividades:**

- **Actualizar y consolidar los manuales operacionales, las directrices y los instrumentos para la elaboración de programas orientados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**, incluidas las orientaciones sobre estos temas y los enfoques transformadores en materia de género (como las metodologías basadas en los hogares y el GALS). Las orientaciones sobre cómo hacer el seguimiento de los resultados en esta esfera y presentar informes al respecto y sobre la colaboración en el ámbito de las políticas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres incluirán enfoques adecuados desde el punto de vista cultural para colaborar con las mujeres indígenas (2.1), que además estarán adaptados a los contextos específicos de los países y a las prioridades temáticas. Las nuevas orientaciones y los marcos incluirán apoyo técnico, en función de la demanda, dirigido a las UGP y los asociados en la ejecución para abordar la

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las operaciones sin garantía soberana, la colaboración con el sector privado y las intervenciones relacionadas con el clima, junto con enfoques para focalizar la labor en las mujeres y niñas vulnerables que viven en contextos de fragilidad, y para fortalecer su función en el aumento de la resiliencia (2.2). Además, el FIDA perfeccionará su marco de 2019 relativo a los temas transversales a fin de integrar mejor las intervenciones que tienen en cuenta el género, la juventud y la nutrición (2.3).

- **Llevar a cabo iniciativas periódicas de desarrollo de la capacidad y aprendizaje** en el ámbito regional y dirigirlas a todas las partes interesadas pertinentes que participen en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones orientadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente las UGP, los asociados en la ejecución y los agentes del sector privado (2.4, 2.5 y 2.6). Estas iniciativas de desarrollo de la capacidad se ajustarán a las necesidades y se ejecutarán de una manera eficaz en función de los costos. Se promoverá el intercambio de enseñanzas y enfoques transformadores en materia de género y sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, basados en información empírica, por medio de la puesta en marcha de un centro digital de conocimientos de fácil uso y una colección de iniciativas de aprendizaje electrónico en pro de la inclusión social, y la recopilación de recursos, herramientas y datos sobre el género, la nutrición y la juventud (2.7). Se elaborarán productos temáticos del conocimiento e iniciativas de intercambio de conocimientos entre pares aplicando la cooperación Sur-Sur y en función de las prioridades y necesidades de los países (2.8).

Esfera de actividad 3: Recursos institucionales, humanos y financieros y mecanismos de coordinación

35. Esta esfera de actividad contribuye a garantizar que la actuación del FIDA sea adecuada para cumplir su compromiso relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
36. **Efecto directo de la esfera de actividad 3:** Contribución de los recursos institucionales, humanos y financieros y los mecanismos de coordinación del FIDA al logro de los objetivos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
37. **Principales actividades:**
 - **Renovar la red de funcionarios de contacto para las cuestiones de género, en la que participan diversas divisiones, a fin de reflejar la evolución de las funciones y prioridades** (3.1), y sensibilizar, crear capacidad y difundir conocimientos al respecto según sea necesario. Esto responde a una recomendación clave de la evaluación temática de la IOE de fortalecer el marco de rendición de cuentas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
 - **Diseñar y realizar actividades institucionales de capacitación sobre el género, en función de la demanda**, teniendo en cuenta las evaluaciones sobre las necesidades de capacidad y las encuestas sobre la conciencia de género (3.2 y 3.5), y elaborar un módulo de aprendizaje sobre el liderazgo con perspectiva de género para el personal directivo superior (3.3).

Esfera de actividad 4: Políticas, asociaciones y movilización de recursos

38. Esta esfera de actividad se centra en aprovechar las oportunidades para colaborar en el ámbito de las políticas, forjar asociaciones y movilizar recursos a fin de contribuir a integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el programa de préstamos y donaciones del FIDA, con miras a complementar las operaciones crediticias y ampliar la escala de los resultados.

39. **Efecto directo de la esfera de actividad 4:** Catalizar las inversiones del FIDA y sus asociados en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y ampliar la escala de los resultados.

40. **Principales actividades:**

- **Participar en procesos de políticas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el mandato del FIDA** en todos los niveles (4.1), garantizando que las enseñanzas y los resultados sobre estos temas se recojan de manera sistemática (4.2) y que los beneficios sociales y económicos que generen las inversiones en esta esfera se evalúen y documenten para lograr una colaboración en el ámbito de las políticas basada en datos empíricos (4.3). La experiencia demuestra que el FIDA puede desempeñar un papel importante para influir en el discurso mundial y forjar alianzas estratégicas capaces de crear condiciones que propicien la ampliación de escala de las iniciativas locales, regionales y nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- **Promover asociaciones e iniciativas conjuntas** con los organismos con sede en Roma (4.4) y nuevos agentes, como IFI, organizaciones de consolidación de la paz, agentes del sector privado, organizaciones filantrópicas, organizaciones de productores y organizaciones de mujeres de la sociedad civil (4.5), para catalizar y diversificar las fuentes de las inversiones y mejorar la escala y el alcance de las intervenciones que tienen en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

D. Ejecución del Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)

41. La aplicación del Plan de Acción sobre Género para 2026-2031 exige el compromiso y la colaboración de múltiples equipos del FIDA. La División de Medioambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG) coordinará su ejecución y seguimiento y la presentación de informes al respecto.
42. La ejecución seguirá un enfoque adaptativo, que se basará en evaluaciones periódicas de los avances logrados y responderá a las oportunidades, los desafíos y las posibilidades de aprendizaje que surjan, y se realizarán actualizaciones según sea necesario. El seguimiento de los avances en la ejecución se llevará a cabo a través de los sistemas internos de gestión. La Dirección presentará información sobre los aspectos más importantes de los avances logrados, en relación con los compromisos y las metas pertinentes de las reposiciones, a través del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE).
43. Según lo previsto, el GAP para 2026-2031 no entrañará importantes costos adicionales gracias a la simplificación de las modalidades de ejecución, y se financiará en gran medida con cargo a los presupuestos administrativos del Fondo que se aprueben para cada año. Como se señala en relación con la esfera de actividad 4, se realizarán esfuerzos para movilizar recursos adicionales en función de las necesidades (por ejemplo, mediante el programa de donaciones del FIDA) y cuando se presenten oportunidades de asociación o movilización de fondos suplementarios.

Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031)

META DEL FIDA: Las mujeres y los hombres del medio rural superan la pobreza y alcanzan la seguridad alimentaria a través de medios de vida resilientes y remunerativos.			
META DE LA POLÍTICA DE GÉNERO: Empoderar a las mujeres del medio rural y alcanzar una mayor igualdad en los hogares y las comunidades rurales.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (POLÍTICA DE GÉNERO) <p>Objetivo estratégico 1: Promover el empoderamiento económico para dar a las mujeres y los hombres de las zonas rurales las mismas oportunidades de participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas.</p> <p>Objetivo estratégico 2: Dar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales.</p> <p>Objetivo estratégico 3: Lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres.</p>			
ESFERA DE ACTIVIDAD 1: EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LOS PAÍSES			
EFFECTO DIRECTO: Mejora de la integración, la calidad, el desempeño y la sostenibilidad de las intervenciones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las operaciones del FIDA.			
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FUNCIONES	PLAZO PROVISIONAL
Actividad 1.1. Revisar los requisitos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y el sistema de calificación conexo (descriptores del desempeño para la supervisión, informes finales de los proyectos y evaluaciones) a fin de garantizar calificaciones más claras, coherentes y aplicables.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan los requisitos y el sistema de calificación para que sean más aplicables y coherentes. 	ECG, ODE, DCO, IOE	Para 2026
Actividad 1.2. Normalizar los procedimientos y enfoques para asignar y examinar las calificaciones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las distintas regiones.	<ul style="list-style-type: none"> Se mejora la coherencia de los procesos aplicados en cada región para asignar y examinar las calificaciones. 	ECG, DCO	Para 2026
Actividad 1.3. Mejorar el marco de indicadores básicos sobre los efectos directos relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y elaborar un indicador y una metodología simplificados para medir los efectos directos y resultados en esta esfera.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisa el marco de indicadores básicos sobre los efectos directos y se elabora e introduce un indicador y una metodología simplificados para medir los efectos directos y los resultados en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	ODE, ECG	Los nuevos proyectos transformadores en materia de género aprobados incluirán el nuevo indicador
Actividad 1.4. Garantizar un apoyo de calidad sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que sea más sistemático (e integrado) durante la formulación, el diseño, la puesta en marcha, la supervisión y la finalización de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones incluyen especialistas activos en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la inclusión social en todas las etapas del ciclo de los programas. Se hace un mayor uso de la lista de consultores de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres e inclusión social, validada por la ECG, en las oficinas del FIDA en los países y los proyectos. 	ECG, PMI, ODE, DCO	Actividad periódica
Actividad 1.5. Ofrecer capacitación técnica sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (y los temas transversales integrados) a las UGP (en los dos primeros años de ejecución, como parte de las misiones periódicas).	<ul style="list-style-type: none"> Las UGP reciben capacitación sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante los dos primeros años de ejecución, como parte de las misiones periódicas. 	ECG	Actividad periódica

Actividad 1.6. Establecer reuniones integradas de coordinación sobre los temas transversales para garantizar una incorporación coherente de las consideraciones relativas a la nutrición, la inclusión social (género, juventud, Pueblos Indígenas y personas con discapacidad), el medio ambiente y el cambio climático desde el inicio de la elaboración de los COSOP.	<ul style="list-style-type: none"> Se incorporan reuniones de coordinación (ECG) en el sistema. Los temas transversales se integran mejor en las teorías del cambio de los proyectos. 	ECG, PMI	2026
Actividad 1.7. Evaluar la pertinencia continua de la Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y actualizarla (según proceda).	<ul style="list-style-type: none"> Se examina y actualiza la política de género del FIDA. 	ECG, DCO	Para 2029

ESFERA DE ACTIVIDAD 2: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y APRENDIZAJE PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

EFECTO DIRECTO: Mejora de la capacidad para diseñar y ejecutar intervenciones de base empírica relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y para hacer un seguimiento de los efectos directos y los resultados.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FUNCIONES	PLAZO PROVISIONAL
Actividad 2.1. Actualizar las directrices, las herramientas y los manuales operacionales para la programación relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (incluidas las herramientas destinadas a las UGP).	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizan las directrices y los manuales operacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	ECG, ODE, DCO	Para 2027
Actividad 2.2. Elaborar herramientas y directrices específicas para los enfoques adaptados de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en las situaciones de fragilidad, las intervenciones climáticas, la colaboración con el sector privado y las operaciones sin garantía soberana y ofrecer asistencia técnica a las UGP y los asociados en la ejecución en función de la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboran e introducen herramientas y directrices fáciles de usar para los enfoques adaptados de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los contextos de fragilidad, las intervenciones climáticas, la colaboración con el sector privado y las operaciones sin garantía soberana. 	ECG, DCO	Para 2027
Actividad 2.3. Elaborar un marco para diseñar y ejecutar intervenciones conjuntas e integradas orientadas a la incorporación de los temas transversales.	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora e introduce una herramienta para integrar vías y enfoques orientados a la incorporación de los temas transversales. 	ECG	Para 2027
Actividad 2.4. Elaborar y ejecutar un programa regional de capacitación sobre la inclusión social integrada, que abarque enfoques relativos a la focalización, la nutrición, el género y la juventud, dirigido al personal y los consultores del FIDA, las UGP, el sector privado y los asociados en la ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecuta al menos una iniciativa de capacitación por región cada año. 	ECG, DCO	Anualmente
Actividad 2.5. Elaborar y ejecutar iniciativas de capacitación sobre el seguimiento y la medición de los efectos directos y resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora y ejecuta un módulo de capacitación sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y el seguimiento y la evaluación (SyE) dirigido al DCO y los equipos encargados del SyE y el género. 	ODE, ECG	Anualmente
Actividad 2.6. Ofrecer capacitación para los consultores sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la inclusión social que figuran en la lista unificada de consultores de la ECG.	<ul style="list-style-type: none"> Se imparte capacitación para los consultores sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la inclusión social que figuran en la lista al menos una vez cada dos años. 	ECG, DCO	Cada dos años
Actividad 2.7. Elaborar y mantener un centro digital integrado de conocimientos y una colección de iniciativas de aprendizaje electrónico en pro de la inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora, promueve y actualiza regularmente un centro digital de conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la juventud y la nutrición. El personal de los proyectos utiliza regularmente el centro digital. 	ECG	Para 2026

Actividad 2.8. Elaborar productos e iniciativas de aprendizaje (por ejemplo, intercambios entre pares, capacitación de la Academia de Operaciones, talleres en línea, ruta de aprendizaje) para difundir enfoques de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres basados en información empírica.	<ul style="list-style-type: none"> Se organizan dos o tres productos o eventos de aprendizaje cada año junto con la ECG y otras divisiones. 	ECG, PMI, DCO	Actividad periódica
ESFERA DE ACTIVIDAD 3: RECURSOS INSTITUCIONALES, HUMANOS Y FINANCIEROS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN			
EFECTO DIRECTO: Contribución de los recursos institucionales, humanos y financieros y los mecanismos de coordinación del FIDA al logro de los objetivos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.			
ACTIVIDADES	METAS	FUNCIONES	PLAZO PROVISIONAL
Actividad 3.1. Renovar la red de funcionarios de contacto para las cuestiones de género, en la que participan diversas divisiones, a fin de reflejar la evolución de las funciones y prioridades.	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizan los mandatos de los funcionarios de contacto para las cuestiones de género según sea necesario. Se designan nuevos funcionarios de contacto para las cuestiones de género a fin de cubrir los puestos vacantes, y se les brinda capacitación. 	ECG, DCO	Para 2027
Actividad 3.2. Llevar a cabo una evaluación sobre las necesidades de capacidad y una encuesta sobre la conciencia de género entre el personal del FIDA (en consonancia con los requisitos del ONU-SWAP 3.0).	<ul style="list-style-type: none"> Se llevan a cabo las dos iniciativas. Los resultados se utilizan para fundamentar cualquier medida necesaria. 	PCD, ECG	2028
Actividad 3.3. Elaborar y ejecutar iniciativas de capacitación para el personal directivo superior sobre el liderazgo con perspectiva de género (en consonancia con los requisitos del ONU-SWAP 3.0).	<ul style="list-style-type: none"> El personal directivo superior recibe capacitación. La evaluación posterior a la capacitación indica que hay una mayor conciencia sobre las principales características de un liderazgo que tiene en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	PCD, ECG	Para 2030
Actividad 3.4. Examinar y fortalecer las actividades de capacitación institucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres dirigidas al personal del FIDA (por ejemplo, sobre el acoso sexual; los prejuicios inconscientes) en función de los resultados de la encuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan y ejecutan las actividades obligatorias de capacitación sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La evaluación posterior a la capacitación demuestra que hay un mayor entendimiento de los principios relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	PCD, ECG, ETH	Para 2028
Actividad 3.5. Organizar y entregar el Premio sobre cuestiones de género.	<ul style="list-style-type: none"> Se entrega el Premio sobre cuestiones de género. Se fortalece una red de promotores de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Sede y a nivel regional. 	ECG	Se organizan al menos dos eventos de aquí a 2031
ESFERA DE ACTIVIDAD 4: POLÍTICAS, ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS			
EFECTO DIRECTO: Catalizar las inversiones del FIDA y sus asociados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y ampliar la escala de los resultados.			
ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FUNCIONES	PLAZO PROVISIONAL
Actividad 4.1. Participar activamente en foros de políticas y eventos clave para difundir conocimientos y establecer asociaciones en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> El FIDA participa en, al menos, tres foros de políticas cada año. 	ECG, COM	Anualmente

Actividad 4.2. Garantizar que las enseñanzas y los resultados sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (integrando los temas transversales) se utilicen para la presentación de informes institucionales, las estrategias y la colaboración en el ámbito de las políticas basada en información empírica.	<ul style="list-style-type: none"> Los principales documentos institucionales y estratégicos incluyen resultados desglosados por género y enseñanzas de las operaciones del FIDA. 	ECG, DCO, ODE	Actividad periódica
Actividad 4.3. Elaborar un enfoque para evaluar los beneficios sociales y económicos que generan las inversiones en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a fin de utilizarlos en la labor de promoción, colaboración en el ámbito de las políticas y diseño de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Se elabora y aplica el enfoque. La evaluación se utiliza para fines de promoción y colaboración en el ámbito de las políticas a distintos niveles y durante el diseño de los proyectos. 	ECG, PMI	2028
Actividad 4.4. Hacer mayor hincapié en iniciativas conjuntas con los organismos con sede en Roma (OSR) en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (por ejemplo, sobre violencia de género, sector privado, fragilidad).	<ul style="list-style-type: none"> Las iniciativas conjuntas con los OSR abarcan las nuevas esferas de la labor sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. 	ECG, GPR	Para 2030
Actividad 4.5. Establecer asociaciones con nuevos agentes (por ejemplo, instituciones financieras internacionales, agentes del sector privado, organizaciones filantrópicas, de consolidación de la paz y de mujeres de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres indígenas).	<ul style="list-style-type: none"> Se establecen al menos dos nuevos programas o iniciativas conjuntas para ampliar la escala de los resultados. 	GPR, ECG	Para 2030

Notas: ECG = División de Medioambiente, Clima, Género e Inclusión Social; ODE= Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo; DCO=Departamento de Operaciones en los Países; IOE= Oficina Independiente de Evaluación del FIDA; PMI= División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones; PCD = División de Personal y Cultura; ETH: Oficina de Ética; COM= División de Comunicaciones; GPR = División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Escala Mundial.

Teoría del cambio

